

Código de Ética GES.

“Con Honestidad y
Responsabilidad formamos
una gran familia”

Palabras de nuestro Gerente General.

GES está integrado por un grupo de empresas las cuales son, SERTOBAR, CIELOMAR, CAN, TRANSTOBAR, AGENCIA CAMPOS, donde nuestro código de ética nos ayuda a entender la realidad, ayudar al prójimo y definir nuestra misión y valores.

Para GES, la ética es de vital importancia para definir los conceptos, valores y creencias con los que se identifica la organización, y, por ende, los colaboradores. Permite construir y mantener una buena reputación e imagen positiva, tanto dentro como fuera de GES.

El Código de Ética de GES nos sirve para conocer y valorar el significado de la dignidad personal, de la libertad, del bien y de la verdad, además de ayudar a reflexionar sobre los principios que orientan la conducta.

El Código de ética de GES nos enseña a comportarnos en la sociedad, a saber, respetar los derechos y valores de cada persona, tratarlas de igual manera a todas dentro de la sociedad sin importar el estatus social de estas.

En GES adoptamos una cultura de ética en todas nuestras operaciones, de veracidad y transparencia en su información, esto nos ayuda a tener credibilidad, confianza pública y la fidelidad de todos nuestros colaboradores.

La operación de GES está basada en que la ética es el mejor modo de tener una empresa sólida y perdurable; resulta benéfico a la larga e indispensable para construir una organización sana y duradera, esto nos ha permitido estar más de 50 años en el mercado nacional e internacional.

Nuestros colaboradores siempre deben guiarse por los siguientes principios básicos:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Comunicación
- Tolerancia
- Respeto

La ética es saber la diferencia entre lo que tienes derecho de hacer y lo que es correcto hacer.”

Gerencia General

Acerca de nuestro Código de Ética.

El Código de Ética de Grupo Estratégico de Servicios (GES), es de obligado cumplimiento por parte de todos sus colaboradores.

Nuestro Código de Ética teniendo como base los valores de "Honestidad y Responsabilidad", ofrece pautas generales sobre cómo llevar a cabo las actividades diarias de acuerdo con nuestros objetivos, respetando además el espíritu y la letra de cualquier requisito legal pertinente, así como de las políticas, normas y principios éticos de GES. Todos los miembros del equipo, incluyendo directivos, ejecutivos y

empleados de las filiales, deben seguir el presente Código. Además, esperamos que todos nuestros asociados de negocio, agentes, profesionales y empleados de todos los anteriores; así como cualquier otra persona que mantenga actividad comercial o actúe en nuestro nombre.

Los canales de comunicación de este código se realizarán de forma impresa en cada uno de los departamentos de GES dejando constancia de que ha sido leído por todos los colaboradores toda falta según sea la misma será comunicada al Comité de Ética.

Nuestro Código de ética tiene carácter internacional.

GES es una empresa con su sede principal en Guatemala que se enorgullece de contar con empleados y clientes en todo el mundo. Cumplimos la legislación guatemalteca y la de los demás países en los que operamos. Nuestro Código de Ética es de obligado cumplimiento por parte de todos nuestros empleados en todo el mundo. Si bien valoramos la diversidad y respetamos las diferencias culturales, en

caso de que una práctica empresarial o costumbre local vulnere el presente Código, será este último el que prevalezca. Si cualquier derecho o requisito estipulado en nuestro Código vulnera la normativa local de aplicación, será ésta la que prevalezca. En el improbable caso de que las leyes locales parezcan contradecir la legislación guatemalteca.

Consulte el Código y pregunte.

Lea y consulte el Código con frecuencia. Debe tenerlo siempre presente: es su guía para ganar con integridad. Como complemento a las pautas generales que ofrece el presente Código, GES adoptará normas y políticas más específicas de aplicación internacional, geográfica o limitada a determinadas unidades de negocio, cargos o departamentos. GES espera de todos los directivos y miembros del equipo que acaten el presente Código, así como las normas y políticas de la empresa. El incumplimiento de estos

podrá conllevar acciones disciplinarias que podrían incluso acarrear la disolución del contrato laboral, en la medida en que lo permita la Ley.

Debe familiarizarse tanto con el Código como con las leyes, políticas y normas aplicables al puesto que desempeña en GES. Además, debe participar puntual y activamente en todos los cursos obligatorios sobre cumplimiento y código ético. Dado que, evidentemente, nuestro Código y nuestras políticas no permiten

abarcar cualquier situación posible, es responsabilidad suya hacer uso de su buen juicio y solicitar ayuda siempre que tenga

alguna duda sobre cuál es la forma correcta de actuar.

Aprobación, modificación y exenciones.

Nuestro Código ha sido aprobado por la Comisión de gestión y nombramientos de la Junta directiva de GES. Cualquier modificación sustancial del Código debe contar con la aprobación del Comité de Ética y nombramientos de la Junta

directiva. Cualquier solicitud de exención de una determinada disposición del presente Código para un ejecutivo o miembro de la Junta deberá ser presentada por la Junta directiva.

Comprométase.

Como miembros del equipo de GES, todos debemos mostrar nuestro compromiso de ganar con integridad confirmando haber leído, comprendido y asumido la obligación de cumplir el presente Código al ser contratados, un compromiso que debemos tener de forma indefinida. Dada la crucial importancia de la integridad en nuestro éxito a largo plazo, el incumplimiento del Código puede derivar en medidas disciplinarias, incluida la

disolución del contrato de trabajo según lo establecido en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad como también el Reglamento Interno de la corporación. No obstante, debe tener en cuenta que el Código no constituye un contrato en sí y que GES puede interpretar, modificar o rescindir parcial o totalmente en cualquier momento las disposiciones del Código, así como las normas y políticas relacionadas.

Principios éticos de GES.

Convicciones de GES.

Nuestra reputación como empresa ética y socio comercial confiable es uno de nuestros activos más valiosos y fundamentales para nuestro éxito. Para

proteger nuestra reputación y nuestra marca, cumplimos con estándares de comportamiento ético que van más allá de los requisitos legales mínimos.

Somos honestos.

- Lo que decimos es cierto y sincero, no sólo técnicamente correcto.
- Somos abiertos y transparentes en nuestra comunicación mutua y con respecto al desempeño comercial.

Somos confiables.

- Nuestra palabra vale.
- Mantenemos nuestro compromiso mutuo y con las partes interesadas.
- Hacemos lo correcto sin compromiso alguno. Incluso evitamos todo aquello que parezca incorrecto.

Tratamos a los demás con respeto.

- Valoramos sus contribuciones y escuchamos sus puntos de vista.
- Mantenemos la equidad en todas las relaciones.

Demostramos valentía.

- Defendemos todo aquello que sea correcto.
- Denunciamos las malas acciones cuando las detectamos.

Usamos el buen criterio.

- Pensamos antes de actuar.
- Utilizamos nuestros propósitos, valores y principios éticos como filtros de decisión para guiar nuestro comportamiento.

Somos responsables.

- Aceptamos las consecuencias de nuestras acciones.
- Admitimos nuestros errores y los corregimos rápidamente.
- No tomamos represalias contra quienes intentan hacer lo correcto al formular preguntas o plantear preocupaciones.

Lo que significa para los colaboradores.

Siempre cumpla las leyes y las políticas de GES.

- Pero eso es sólo lo mínimo, también esfuércese por vivir según nuestros valores y principios éticos.

Nunca comprometa la integridad.

- Rechace negocios si no puede realizarlos de manera legal y ética.
- No deje que la presión por alcanzar el éxito lo lleve a hacer cosas que sabe que son incorrectas.

Simplemente diga no.

- No sólo está BIEN negarse a seguir instrucciones que sabe que son ilegales o poco éticas, es una obligación. Ningún líder de GES tiene la autoridad para hacer que infrinja la ley, nuestro Código, las políticas o los principios éticos.

Tome buenas decisiones.

- Utilice nuestros valores y principios éticos como filtros de decisión.
- Cuando no esté seguro de cómo proceder correctamente, pida ayuda.

Seleccione cuidadosamente a los socios comerciales.

- Seleccione a quienes comparten nuestros valores y estándares altos para obtener prácticas comerciales legales y éticas.
- No permita que nadie perjudique nuestra reputación ni nuestra marca al actuar de forma ilegal o poco ética en representación de GES.

Dígalo.

- Si sospecha que alguien, como por ejemplo un miembro del equipo, líder, socio comercial o cliente, actúa de manera ilegal o poco ética, ayúdenos a mantener nuestros valores y cultura al denunciarlo inmediatamente.
- Si alguna vez le preocupa su propio comportamiento, manifiéstelo también.
- Admitir los errores y tomar medidas para corregirlos es la acción responsable que se debe emprender.

Responsabilidades adicionales para líderes.

Si es un líder de GES, tiene la responsabilidad especial de guiar con integridad. No basta con que se comporte de manera legal y ética. También debe tomar medidas positivas para ejercer influencia sobre los miembros de su

equipo a fin de que hagan lo mismo. Esto exige un compromiso visible para fomentar la conducta ética y el cumplimiento de los requisitos legales, nuestro Código y las políticas de GES.

Nuestro compromiso con nuestra gente.

GES no logra sus objetivos, nuestros empleados lo hacen. Todos los miembros del equipo se conectan a través de nuestros propósitos y valores; nuestras relaciones mutuas son las que impulsan el éxito. Respetamos y fomentamos esas relaciones al buscar y aceptar la diversidad, al ser abiertos y honestos en nuestras interacciones, y al crear un entorno de colaboración e inclusión. Tratamos a todos

con dignidad y respeto, y cumplimos con todas las leyes relacionadas con los derechos laborales y las condiciones de trabajo en los países donde viven y trabajan los miembros de nuestro equipo.

Plantear problemas y preocupaciones.

Convicciones de GES.

Los miembros del equipo deben ser capaces de formular preguntas y plantear problemas sin miedo a represalias, con la

convicción de que su preocupación se tratará con seriedad, imparcialidad y rapidez y que serán investigadas de

manera confidencial; tomando las medidas correctivas si así corresponde, en virtud de las leyes locales, las políticas vigentes de GES y cualquier exigencia de asesoría que represente a los trabajadores. Ges es responsable de investigar todas las

denuncias y ningún miembro del equipo o líder, debe interferir con las mismas ni emprender su propia recopilación de hechos. Los que participen en investigaciones internas serán tratados con dignidad y respeto.

Lo que significa para los colaboradores.

Plantee preguntas sobre ética y cumplimiento de manera oportuna y denuncie inmediatamente comportamientos que al parecer sean poco éticos, ilegales o sospechosos.

En las situaciones que impliquen una amenaza inminente de daño personal, deberá notificar inmediatamente al Comité de Ética de GES, a la policía u otros servicios de emergencia adecuados según el caso.

Diversidad, igualdad de oportunidades y respeto.

Convicciones de GES.

Contar con una fuerza laboral diversa, compuesta por miembros del equipo que aporten una amplia variedad de habilidades, capacidades, experiencias y

perspectivas, es fundamental para nuestro éxito. Nos comprometemos con los principios de igualdad de oportunidades laborales, inclusión y respeto.

Lo que significa para los colaboradores.

Todas las decisiones laborales se deben basar en las necesidades de la empresa, los requisitos del cargo y las calificaciones individuales.

en relación con el VIH, orientación sexual, identidad sexual, estado civil, servicio militar (actual o pasado), ni cualquier otra condición protegida por las leyes o regulaciones de los lugares donde realizamos nuestras operaciones.

Nunca discrimine a ninguna persona, es decir, miembros del equipo, clientes, socios comerciales u otras partes interesadas, debido a su raza, color, religión, nacionalidad, sexo (incluso el embarazo), edad, discapacidad, condición

Denuncie inmediatamente una posible discriminación y nunca tome represalias contra las personas que planteen de buena fe un evento de discriminación ilegal.

Remunerar a los miembros del equipo de manera justa y legal.

Convicciones de GES.

Nuestro equipo dedica su tiempo, talento y energía a lograr nuestro propósito, por lo que merece una remuneración justa y acorde con sus esfuerzos. Cumplimos con

todas las leyes vigentes relacionadas con las remuneraciones, los beneficios y las condiciones laborales.

Lo que significa para los colaboradores.

Las leyes relacionadas con las remuneraciones, los beneficios, las horas de trabajo, los permisos, las licencias y otros términos y condiciones de trabajo varían de un país a otro, y se espera que los miembros del equipo cumplan con todas las leyes laborales vigentes. Denuncie inmediatamente cualquier posible infracción a las leyes o política.

Los líderes deben asegurarse de que todos los miembros de su equipo reciban sus pagos de manera oportuna, exacta y en virtud de los requisitos legales y las políticas de GES vigentes. Conozca las actividades que se deben registrar e informar y nunca les diga a los miembros

del equipo que omitan actividades contempladas en sus registros de tareas y horarios. No retenga ni deduzca dinero de la remuneración de un miembro del equipo salvo lo que exija o permita la ley.

Los miembros del equipo que tienen la obligación de registrar e informar las horas trabajadas deben hacerlo de manera exacta y completa. Nunca exagere ni minimice las horas trabajadas, así como tampoco proporcione registros de tareas y horarios incorrectos o inexactos. No hacerlo, es decir, informar más o menos horas trabajadas, puede acarrear la aplicación de medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Evitar el acoso.

Convicciones de GES.

Todos los miembros de GES deben ser capaces de realizar su trabajo en un

entorno seguro y respetuoso sin temer el acoso.

Lo que significa para los colaboradores.

Siempre trate a los demás, es decir, miembros del equipo, clientes, socios comerciales y otras partes interesadas, con dignidad y respeto.

Sepa que el acoso incluye acciones, lenguaje, materiales impresos u objetos que se dirigen o utilizan de una forma que perjudica o interfiere con el desempeño laboral de una persona, o que crean un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Se debe de tomar en cuenta que todas las formas de conducta acosadora están prohibidas en GES, incluso insinuaciones

sexuales, invitaciones o comentarios no deseados; materiales visuales como imágenes o gestos despectivos o de naturaleza sexual; conductas físicas incluidos ataques sexuales o contacto físico no consentido; o amenazas o exigencias de aceptar peticiones sexuales como condición de empleo o para evitar consecuencias negativas.

No se tolerará el acoso. Si observa una conducta acosadora, denúnciela. En casos menores, primero díglele a la persona que se detenga y, si continúa, denúnciela inmediatamente. En casos graves, diríjase directamente al Comité de Ética.

Garantizar un lugar de trabajo sin violencia.

Convicciones de GES.

Un lugar de trabajo libre de violencia, armas u otro comportamiento perturbador mantiene protegidos a los miembros del

equipo y les otorga la capacidad para concentrarse completamente en sus trabajos.

Lo que significa para los colaboradores.

Sea cortés y respetuoso en todo momento. Si no está de acuerdo con un miembro del equipo o con otra persona en el trabajo, intente resolverlo con calma. Nunca acose, amenace, intimide ni dañe a otra persona o su propiedad mediante comportamiento verbal (escrito u oral) o comportamiento no verbal (como gestos o expresiones).

A menos que esté autorizado por la ley o la política de GES, no puede poseer, portar ni usar armas, incluidos revólveres, cuchillos, garrotes, municiones, explosivos u otros dispositivos que se utilicen principalmente para infringir heridas (incluidas las armas recreativas como rifles de caza o ballestas) dentro de

la propiedad de GES o cuando realice negocios en su nombre. Esta prohibición no se aplica a cuchillos ni a otras herramientas necesarias, permitidas o proporcionadas por GES como parte de la asignación laboral de un miembro del equipo.

Esta política se aplica a todas las personas que ingresen a la propiedad de GES, lo que incluye edificios, estacionamientos, pasillos o cualquier otra propiedad de la que seamos dueños, arrendemos u ocupemos. Si se descubren armas que infrinjan esta política, serán confiscadas según la ley local lo permita.

Mantener un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol.

Convicciones de GES.

El alcohol, las drogas ilegales y las sustancias controladas pueden afectar negativamente la seguridad, la productividad, la actitud, la confiabilidad y el criterio. No son aceptables en el lugar de trabajo.

Lo que significa para los colaboradores.

Salvo el consumo de alcohol legal, moderado y prudente durante atenciones sociales comerciales legítimos, los miembros del equipo no están autorizados a consumir o estar bajo la influencia del alcohol, así como tampoco poseer,

distribuir o estar bajo la influencia de drogas ilegales en el trabajo, al operar equipos de GES (incluidos los vehículos de la empresa) o al participar en negocios de GES.

Como parte de nuestro compromiso, seguimos todos los pasos adecuados y exigidos legalmente para garantizar el cumplimiento, los que pueden incluir

realizar exámenes a los postulantes a un cargo o exigir la divulgación de condenas por infracción a los estatutos sobre drogas y alcohol.

Respeto y uso de la información confidencial.

Valores en los que creemos.

El término "Información confidencial" se utiliza para describir los datos empresariales de gran valor o importancia pertenecientes a GES que no son de carácter público. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de salvaguardar la confidencialidad, la integridad y la seguridad de TODA la información de GES. Que abarca desde datos personales de los miembros del equipo, datos personales de los clientes, datos comerciales de los clientes o de sus operaciones comerciales; datos de

proveedores, datos de procesos, políticas, propiedad intelectual e industrial ajena o de GES; secretos comerciales, patentes, inventos e ideas exclusivas, obras creativas y marcas comerciales, hasta e inclusive, datos personales de socios y miembros de la Junta Directiva.

Cumplimos íntegramente la legislación pertinente en materia de confidencialidad y protección de datos en los países donde operamos.

Deberes del empleado.

GES puede recopilar información personal sobre los miembros de su equipo a fin de satisfacer requisitos legales o permitir operaciones comerciales eficaces. Si su puesto conlleva acceso a información personal sobre los miembros del equipo, deberá asegurarse de tomar las medidas necesarias para protegerla y utilizarla o acceder a ella únicamente cuando cuente con la autorización de GES, para fines empresariales legítimos y conforme a la legislación pertinente y las políticas de GES.

precauciones al desarrollar productos o procesos para GES y tome las medidas necesarias para garantizar que las ideas e innovaciones desarrolladas son exclusivamente suyas.

Respete las marcas y los nombres comerciales de otras empresas. Consulte siempre al Comité de Ética, al denominar productos o servicios.

No vulnere las patentes ni la propiedad intelectual de terceros. Extreme las

Respete las obligaciones en materia de confidencialidad que pueda tener con terceros tales como antiguos empleados y no anime a otras personas a compartir de forma ilegal o no autorizada la información confidencial sobre terceros de la que puedan disponer.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Convicciones de GES.

Realizamos negocios en virtud de los requisitos vigentes de salud seguridad y

nos esforzamos por mejorar continuamente en esta área. Nadie debe

enfermarse ni sufrir lesiones producto de su trabajo en GES.

Lo que significa para los colaboradores.

Se espera que los miembros del equipo desempeñen su trabajo en virtud de las leyes de salud y seguridad, regulaciones, políticas y procedimientos en sus ubicaciones. Sea siempre precavido y aplique prácticas de trabajo seguro cuando

esté trabajando en ubicaciones remotas o en la empresa.

Los miembros del equipo que trabajan en ubicaciones de los clientes también deben cumplir los requisitos de salud y seguridad del cliente.

Conflictos de interés.

Valores en los que creemos.

Somos leales a GES y actuamos velando siempre por sus intereses. Evitamos conflictos de intereses, incluso cuando

estos solo son aparentes, así como otras actividades que puedan dañar o tener consecuencias negativas para GES.

Deberes como empleado.

Los conflictos de intereses pueden producirse cuando nuestras inversiones, asociaciones o actividades personales interfieren en nuestras decisiones o en nuestra capacidad de actuar conforme a los intereses de GES. A fin de evitarlas, los miembros del equipo de GES deben ser conscientes de las situaciones que pueden

derivar en conflictos de intereses. Para salvaguardar los intereses de GES, deberá comunicar siempre al Comité de Ética, cualquier relación, asociación o actividad que pueda constituir un conflicto de intereses real o potencial para evaluar la situación y tomar las medidas oportunas.

Relaciones personales.

Si algún familiar o persona con la que guarda una estrecha relación forma también parte de la plantilla de GES, deberá asegurarse de que todas sus acciones y decisiones sirven a los intereses de GES y no están influidas por sus relaciones personales o familiares. No

debe participar en la toma de decisiones laborales como contratación, indemnizaciones, evaluaciones o ascensos relacionadas con familiares o con personas con las que mantenga una estrecha relación personal.

Representar a GES y uso de información privilegiada.

Convicciones de GES.

Las declaraciones públicas de GES se deben administrar cuidadosamente para garantizar precisión, imparcialidad y

cumplimiento de los requisitos legales, así como también para proteger nuestra

reputación y garantizar uniformidad con nuestros propósitos, valores y marca.

GES toma muy en serio sus responsabilidades en virtud de las leyes

guatemaltecas, y espera que los miembros del equipo hagan lo mismo. Manteniendo la confidencialidad de la información importante desconocida para el público antes de su divulgación.

Lo que significa para los colaboradores.

El abuso de información privilegiada se produce cuando una persona que tiene conocimiento de información material desconocida para el público sobre una empresa la utiliza para obtener beneficios o evitar pérdidas en el mercado.

Como miembro del equipo de GES, puede tener acceso a información “interna” sobre nuestra empresa u otras empresas como proveedores actuales o potenciales, clientes u objetivos de adquisición. Tiene la obligación de mantener confidencial esta información y usted, sus familiares y las personas con quienes mantenga una relación personal importante nunca deben usar este tipo de información para comerciar valores de la empresa.

Asimismo, nunca debe ofrecer consejos sobre acciones ni compartir información interna con cualquier otra persona que pueda usarla para comerciar acciones.

GES usa ciertos canales de distribución, como redes sociales, boletines y por medio GES.com, para comunicar la posición oficial de la empresa al público. El uso de estos canales se limita a las personas autorizadas y la información compartida debe ser válida, precisa y aprobada para la divulgación al público.

Sólo las personas autorizadas pueden comunicar la posición oficial de la empresa sobre ciertos temas como el rendimiento financiero, los planes comerciales estratégicos, los asuntos legales y las políticas públicas.

Evitar robos y fraudes.

Convicciones de GES.

El hurto, el fraude son delitos y no los toleraremos. Cuando los miembros del equipo hurtan o cometen fraude, nuestra

reputación y marca se ven afectadas y nos perjudica a todos.

Lo que significa para los colaboradores.

El hurto: es tomar algo que no le pertenece sin permiso. Puede incluir tomar algo físico como dinero o bienes, o puede realizarse mediante otros medios como falsificación, malversación y fraude.

(mediante palabras o conductas o al ocultar información importante) algo que no es cierto, con la intención de que tome determinada acción (o evitar que lo haga) basándose en la tergiversación con el resultado de que sufra un perjuicio económico.

El fraude es un tipo de hurto mediante engaños. Incluye hacerle creer a alguien

Cualquier miembro del equipo que participe o colabore con otras personas para hurtar o cometer fraude estará sujeto

a medidas disciplinarias que incluyan el despido y también a un procesamiento judicial.

Cumplimiento de las leyes comerciales.

Convicciones de GES.

Atendemos a clientes y trabajamos con socios comerciales en todo el mundo. Al acatar las leyes comerciales, permitimos el

comercio y ayudamos a que las personas prosperen en todos los países donde hacemos negocios.

Lo que significa para los colaboradores.

GES opera en todo el mundo, por lo que cumplimos con las leyes locales vigentes relacionadas con la importación y exportación de bienes, servicios, software y tecnología.

regulaciones comerciales de Guatemala en toda transacción internacional. No podemos exportar servicios a países en conflicto con Guatemala, vender a ciertas personas y entidades o para usos finales específicos, ni divulgar ciertos tipos de tecnología o software.

Dado que GES es una empresa guatemalteca, debemos cumplir con las

Gestión eficaz del ciclo de trazabilidad de la información.

Valores en los que creemos.

La información de GES constituye un activo de gran importancia y su correcta gestión puede suponer una ventaja competitiva para la empresa. Todos y cada uno de nosotros somos responsables de proteger, gestionar y eliminar correctamente la información de la

empresa conforme a la legislación pertinente, las normas y políticas de GES.

Gracias a la gestión eficaz de la información, GES sigue ganándose la confianza de sus clientes a la hora de administrar sus datos.

Deberes como empleado.

Debe cumplir las normas y políticas de gestión del ciclo de vida de la información de GES. Datos comerciales, operativos y de otro tipo de GES deben almacenarse durante un determinado periodo de tiempo. Por tanto, tiene la obligación de almacenar la información de GES conforme a los requisitos pertinentes y guardarla en dispositivos electrónicos o

soportes físicos de almacenamiento aprobados.

Además, deberá eliminar correctamente toda la información de GES que ya no resulte necesaria para la actividad comercial y haya cumplido los requisitos de conservación de datos, siempre y cuando no se encuentre sujeta a una directiva del departamento jurídico (en

adelante, "retención por motivos legales"). Se entiende por "retención por motivos legales" una directiva oral o escrita del Departamento Jurídico de GES en la que este aconseje a un miembro del equipo conservar hasta nuevo aviso de dicho departamento determinada información

relevante por cuestiones Legales. Cumpla siempre las directivas de retención por motivos legales. No elimine en ningún caso información de GES sujeta a retención por motivos legales hasta recibir la autorización del Comité de Ética.

Nuestro compromiso con nuestros clientes.

Nuestros clientes son el motivo por el que existimos. Ellos confían en que los escuchemos y proporcionemos soluciones que les ayuden a tener éxito. Para obtener

y mantener su confianza, nos comprometemos a hacer negocios de forma justa, honesta, legal y ética, donde sea que operemos.

Ofrecer servicios seguros y confiables.

Convicciones de GES.

Todos nuestros servicios deben ser seguros y confiables. Además, deben cumplir todos los requisitos legales y regulatorios,

así como también las expectativas de calidad de nuestros clientes.

Lo que significa para los colaboradores.

Nos comprometemos con el cumplimiento de leyes y regulaciones de todos los países a los que se presten nuestros servicios. Nuestros servicios están diseñados y probados para cumplir con los estándares adecuados de todo el mundo en lo que respecta a seguridad de servicios, compatibilidad en la cadena de suministros, ergonomía, protección ambiental y otros requisitos regulatorios obligatorios, cuando se los utiliza para su propósito previsto. Lo más importante es que nunca venderemos servicios en ningún lugar que sean peligrosos para las personas o el ambiente.

mejorar continuamente, nos sometemos a autoevaluaciones regulares y auditorías de terceros como BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE capítulo Guatemala (BASC), Programa de Operador Económico Autorizado Guatemala (OEAGT) y Licencia ambiental. También tenemos procesos sistemáticos implementados para investigar todos los informes de buena fe creíbles sobre sospechas de problemas de seguridad, y tomamos las medidas correctivas adecuadas cuando es necesario o prudente.

Para garantizar que se cumpla este compromiso y también ayudarnos a

Integridad de los estados financieros y los registros establecidos por ley.

Convicciones de GES.

La integridad de nuestros estados financieros y otros registros establecidos por ley es fundamental para el funcionamiento correcto de nuestros

negocios, y para mantener la confianza de nuestros accionistas, clientes, socios comerciales y otras partes interesadas.

Lo que significa para los colaboradores.

Toda la información financiera sobre GES que se presenta ante la Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT) o que se divulga públicamente, así como también toda la información de los estados financieros reglamentarios y las divulgaciones tributarias debe ser exacta y completa, y debe cumplir con los principios contables y los requisitos legales vigentes.

informes de sus resultados financieros. Si es responsable de supervisar, operar o evaluar los controles internos sobre la generación de los estados financieros de GES, asegúrese de realizar sus deberes en virtud de las políticas, orientación e instrucciones de GES. Si se le pide que proporcione, revise o certifique la información relacionada con los controles internos de GES, entregue la información solicitada y responda de manera oportuna, exacta y completa.

Si participa en el proceso de elaboración de los estados financieros de GES, asegúrese de que todas las transacciones y saldos se registren, se clasifiquen y se resuman de manera oportuna y precisa según las prácticas contables y financieras de GES.

Asegúrese de retener, proteger y eliminar los registros financieros de la empresa en virtud de los requisitos legales vigentes y las políticas de retención de registros de GES.

Nunca tergiversar nuestro desempeño financiero u operativo a sabiendas de sacrificar la integridad de los estados financieros de la empresa. No ingrese información en los libros o registros de la empresa que oculten, induzcan a error o disfracen intencionalmente la verdadera naturaleza de cualquier transacción financiera o no financiera, resultado o balance.

Siempre colabore y comuníquese abiertamente con los miembros de los equipos de auditoría interna, contabilidad, ética y cumplimiento y legal de GES, así como también con los auditores independientes de la empresa y los investigadores u organismos fiscalizadores del gobierno en relación con las prácticas contables o los estados financieros de GES. Nunca intente influir, coaccionar, manipular ni engañar a alguno de ellos. Si un investigador u organismo fiscalizador del gobierno le pide participar en una investigación, notifique

Siga todos los procesos y controles diseñados para garantizar la precisión de la evaluación de GES y la generación de

inmediatamente al Comité de Ética. para asegurarse de que GES responda de

manera oportuna, organizada y coordinada.

Usar tecnología de la información y otros recursos.

Convicciones de GES.

Los recursos de tecnología de la información seguros y confiables son fundamentales para el funcionamiento de nuestros negocios. Tenemos la

responsabilidad de cumplir con protecciones adecuadas y obedecer en todo momento la política de GES al utilizar estos y otros recursos de la empresa.

Lo que significa para los colaboradores.

GES proporciona instalaciones, muebles, suministros, equipos y recursos de tecnología de la información a los miembros del equipo para ayudarlos a desempeñar su trabajo en la empresa. Debemos ser buenos guardianes de estos recursos. Debemos usarlos y mantenerlos cuidadosamente, además de protegerlos contra hurto, pérdidas, daños, derroche y abuso.

Los miembros del equipo pueden utilizar ocasionalmente los recursos de GES, incluidos los recursos de tecnología de la información para uso personal limitado, pero debe ser adecuado y mantenerse al mínimo. El uso indebido puede incluir aspectos como participar en actividades ilegales, ver pornografía, acceder a sitios de odio y piratería. Los miembros de equipo nunca deben utilizar los recursos de GES para sostener un empleo secundario, operaciones comerciales externas o actividades políticas personales.

De acuerdo con las leyes locales, GES se reserva el derecho de controlar el uso de sus recursos, incluidos los recursos de tecnología de la información. Donde las leyes locales lo permitan, su uso de los recursos constituye un consentimiento de

dicho control. Ayude a mantener nuestros activos físicos protegidos y seguros al cumplir con todas las normas y procedimientos de seguridad como el uso de su distintivo cuando ingrese a las instalaciones y la protección de los equipos valiosos como laptops.

Ayude a mantener nuestros recursos de tecnología de la información libre de virus, programas de software maliciosos e intentos de intromisión al cumplir todas las políticas de seguridad de la información. No instale software, aplicaciones, hardware o dispositivos de almacenamiento no autorizados en su computadora o en otros dispositivos de propiedad de GES, y no acceda a la red de GES mediante aplicaciones o dispositivos no autorizados.

Cree una buena contraseña en virtud de la política de GES y no la comparta con terceros. Recuerde que es responsable de todas las actividades realizadas con su identificación de usuario asignada individualmente.

Asegúrese de que todas las compras de software y hardware y los contratos cuenten con la aprobación del Departamento de informática.

Los miembros del equipo con acceso a los recursos de tecnología de la información de los clientes deben cumplir con las políticas y procedimientos de los clientes relacionados con los recursos de tecnología de la información y seguridad de la información.

GES utiliza sistemas de hardware y programas de software de terceros con acuerdos de licencia que pueden limitar el uso y la copia de estos. Cumpla todas las políticas de GES y restricciones de licencia pertinentes relacionadas con el uso y la copia de dichos sistemas y programas.

Autoridad contratante.

Convicciones de GES.

Entablamos relaciones contractuales con los clientes, socios comerciales y otras

partes interesadas objetivamente y en beneficio de GES.

Lo que significa para los colaboradores.

Para promover la eficiencia, garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, contables y de generación de informes, y proteger los activos de GES contra el fraude, derroche y abuso, GES ha establecido políticas, procedimientos y controles que rigen la negociación y aprobación de contratos entre GES y sus clientes, proveedores, socios comerciales y otras partes interesadas.

el valor financiero del contrato involucrado.

Si participa en la negociación de cualquier contrato para GES, asegúrese de comprender y seguir las políticas de contratación de GES, actuar sólo dentro de la autoridad que se le haya delegado según dichas políticas y matrices de autoridad de firma relacionadas, y garantizar que se hayan obtenido todas las aprobaciones de los departamentos de finanzas, contabilidad, adquisiciones mundiales, administración de contratos y legal.

La autoridad de celebrar y firmar contratos en nombre de GES se ha delegado a distintos miembros del equipo de GES, según la naturaleza, las partes, el alcance y

Medidas anti-soborno y anticorrupción.

Valores en los que creemos.

En GES, tenemos el firme compromiso de prosperar comercialmente basándonos de manera exclusiva en el mérito y la integridad de nuestros empleados, nuestros servicios. La corrupción impide el desarrollo de mercados de confianza y daña tanto a nuestra empresa como a las comunidades donde operamos. No

toleramos sobornos ni prácticas corruptas, independientemente de dónde nos encontremos o del mercado donde realicemos nuestra actividad comercial.

Deberes como empleado.

No entregue en ningún caso, presente u objeto que puedan percibirse como pago por obtener actividad comercial adicional o mantener la ya existente con GES, generar actividad comercial con GES u otras empresas o en general por obtener cualquier ventaja comercial ilegítima.

Cumpla siempre estrictamente las leyes anti-soborno y anticorrupción de la legislación guatemalteca.

Independientemente del grado de intensidad de la competencia o de las

prácticas locales, debe evitar cualquier acto que pueda constituir soborno, incluso en apariencia, al tratar con cualquier persona incluyendo funcionarios, empleados de empresas públicas o de control estatal y funcionarios de organizaciones internacionales o miembros de partidos políticos.

Debe evitar involucrarse en cualquier actividad que promueva o que esté directamente relacionada con la corrupción.

Evitar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Convicciones de GES.

Cumplimos todas las leyes diseñadas para impedir emprendimientos delictivos, mantenernos a salvo del terrorismo y

proteger la seguridad nacional de los países donde hacemos negocios.

Lo que significa para los colaboradores.

El lavado de dinero es el proceso en el que fondos generados a partir de actividades delictivas como el tráfico de drogas se trasladan a empresas legítimas para ocultar su origen delictivo. El financiamiento del terrorismo se refiere al financiamiento de actividades terroristas y puede provenir de fuentes legítimas o delictivas.

Sepa quiénes son, en qué tipo de negocios participan, y de donde provienen los fondos.

Los miembros del equipo nunca deben facilitar a sabiendas el lavado de dinero ni el financiamiento del terrorismo, y deben tomar medidas para evitar el uso inadvertido de actividades comerciales de GES para estos fines.

Denuncie inmediatamente cualquier actividad o transacción inusual o sospechosa, como el intento de pago en efectivo o desde una fuente de financiamiento inusual, convenios que impliquen la transferencia de fondos hacia o desde países o entidades que no estén relacionadas con la transacción o el cliente, las negociaciones inusualmente complejas que no reflejen un propósito comercial real, o los intentos de evadir requisitos de generación de informes o mantenimiento de registros.

Esté alerta y mantenga un buen criterio al negociar con clientes o socios comerciales.

Protección del medio ambiente.

Convicciones de GES.

Nuestro interés por el medio ambiente va más allá de los mandatos de regulación gubernamental. Activamente instamos a los miembros de nuestros equipos, socios comerciales, clientes y otras personas a

encontrar formas de reducir el impacto sobre el medio ambiente de nuestras operaciones y las de nuestros clientes con el fin de que las futuras generaciones puedan prosperar.

Lo que significa para los colaboradores.

Somos ambientalmente responsables al diseñar y ofrecer nuestros productos y servicios, y al operar nuestras instalaciones, seleccionar proveedores y otras actividades comerciales. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales vigentes, así como también nuestros compromisos voluntarios respecto de prácticas sostenibles y protección medioambiental.

En el trabajo, los miembros del equipo deben reciclar, donde sea posible, y tomar medidas para reducir el consumo de agua, energía y otros recursos. Conserve el papel al limitar la impresión, y reutilice cajas y otros recipientes cuando sea posible.

Deseche adecuadamente todos los productos y componentes electrónicos, incluidos equipos internos u otro inventario, de acuerdo con los requisitos legales y las políticas de GES vigentes. Nunca exporte desecho electrónico.

GES establece expectativas para la excelencia ambiental en nuestra cadena de suministro e incluye criterios de rendimiento de sustentabilidad en las decisiones de adquisición. Seleccionamos proveedores y distribuidores que:

Si es responsable de proporcionar y obtener datos usados para la generación de informes de sostenibilidad ambiental regulatorios +o voluntarios, asegúrese de que todos los datos enviados estén completos y sean precisos. Nunca tergiversar nuestro rendimiento medioambiental ni comprometa a sabiendas de alguna forma la integridad de la información medioambiental de la empresa.

- Demuestren un compromiso con el cumplimiento de leyes que protejan el medioambiente;
- Lleven a cabo prácticas comerciales sostenibles; e
- Implementen programas para reducir y controlar cualquier impacto ambiental significativo.

Palabras finales.

Gracias por leer el Código de ética de GES, “Con Honestidad y Responsabilidad formamos una gran familia”. Esperamos que lo considere útil para orientar su comportamiento y decisiones mientras realiza sus actividades diarias en GES.

Díganos lo que piensa. Recibimos sus comentarios sobre cualquier aspecto de nuestro Código de ética o nuestras políticas o procedimientos de ética o relacionados con el cumplimiento.

Envíe sus comentarios a Eticages@ges.com.gt